REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 772 /
FECHA: 03 MAR 2017

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-9-LE17.

5.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.- Decreto exento nº 197 de fecha 13.02.2017 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y designa. Comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.

CONSIDERANDO:

1.- Que, no hubo ofertas en la licitación 3024-9-LE17, "proveeduría de pan internados de la comuna de Retiro durante el periodo 2017-2018"

DECRETO:

1.- Declárese, **desierta** licitación 3024-9-LE17. "proveeduría de pan internados de la comuna de Retiro durante el periodo 2017-2018"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL